



JUZGADO TERCERO (3°) CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.
Carrera 9 No. 11-45 piso 6° Edificio Virrey – Torre Central.
j03cctobta@cendoj.ramajudicial.gov.co – Teléfono 2820261

Bogotá D.C., 11 OCT 2022

VERBAL RAD. 2022-0013000

Atendiendo las solicitudes que antecede y, por ser procedente, se autoriza el retiro de la demanda, en los términos dispuestos en el artículo 92 del C.G. del P. Tenga en cuenta la Secretaría que en el presente asunto no se encuentran medidas cautelares practicadas.

NOTIFÍQUESE,

LILIANA CORREDOR MARTÍNEZ
JUEZ

JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO DE
BOGOTÁ D.C.

La anterior providencia se notifica por anotación en
Estado No. 82 hoy

ALEJANDRO GREGORIO VANNY SALINAS
Secretaría

12 OCT 2022